

RESUMEN POR CAPÍTULOS

OPERACIONES CORRIENTES			
INGRESOS PRESUPUESTADOS		GASTOS PRESUPUESTADOS	
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	0	I.- GASTOS DE PERSONAL	0
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	0	II.- GASTOS BIENES CTES Y SERV.	13.820
III.- TASAS Y OTROS INGRESOS	0	III.- GASTOS FINANCIEROS	0
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.820	IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	1.000	V.- FONDO CONTING. Y OTROS IMPREV.	0
SUMAN	13.820	SUMAN	13.820
OPERACIONES DE CAPITAL			
VI.- ENAJENACIÓN INVERS. REALES	0	VI.- INVERSIONES REALES	0
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
SUMAN	0	SUMA	0
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	13.820	TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	13.820
OPERACIONES FINANCIERAS			
VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS	0	VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS	0
IX.- PASIVOS FINANCIEROS	0	IX.- PASIVOS FINANCIEROS	0
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	0	TOTAL GASTOS FINANCIEROS	0
TOTAL INGRESOS	13.820	TOTAL GASTOS	13.820

ESTADO DE INGRESOS

(Euros)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PARTIDA	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					12.820
40	DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL				12.820	
400	<i>Exmo. Ayuntamiento de Cartagena.</i>			12.820		

ESTADO DE INGRESOS

(Euros)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PARTIDA	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
5	INGRESOS PATRIMONIALES					1.000
52	INTERESES DE DEPOSITOS				100	
520	<i>Intereses de cuentas bancarias</i>			100		
59	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES				900	
590	<i>Derechos de autor.</i>			900		

PARTIDAS DE GASTOS

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA

ÁREA: CULTURA, JUVENTUD E IGUALDAD	07
PATRONATO CARMEN CONDE - ANTONIO OLIVER	07004

Clasificación por programas del gasto

ÁREA DE GASTO: PRODUCCIÓN BIENES PÚBLICOS CARÁCTER PREFERENT	3
POLÍTICA DE GASTO: CULTURA	33
GRUPO DE PROGRAMAS: BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS	332

Clasificación económica del gasto

(Euros)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PARTIDA	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.					13.820
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.				13.820	
220	Material de oficina.			2.000		
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.		2.000			
226	Gastos diversos.			11.820		
22699	Otros gastos diversos.		11.820			
	TOTAL GASTO ASIGNADO AL PROGRAMA					13.820



FIRMADO POR

Concejal Delegado de Cultura
CARLOS PIÑANA CONESA
03/10/2022



NIF: P3001600J

Patronato Municipal Carmen Conde-Antonio Oliver



MEMORIA EXPLICATIVA DEL CONTENIDO DEL PRESUPUESTO PARA 2023 Y DE LAS DIFERENCIAS EN RELACIÓN CON EL DE 2022

MEMORIA DE OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO CARMEN CONDE-ANTONIO OLIVER PARA EL EJERCICIO 2023

El presupuesto de gastos se reduce al Capítulo II, con la finalidad de asumir las obligaciones del Patronato en relación con la atención a gastos corrientes de funcionamiento, publicaciones o adquisición de libros para la biblioteca auxiliar del Patronato. Se mantiene la partida Otros Gastos diversos para asumir los gastos de promoción de las obras de Carmen Conde y Antonio Oliver, así como de la poesía y la creación literaria. Asimismo, es necesario continuar con el proyecto de digitalización del legado con el fin de garantizar la preservación e integridad del mismo.

En relación con el capítulo de ingresos, no existen cambios con respecto al presupuesto de 2022, la fuente principal de financiación está constituida por las transferencias del Ayuntamiento de Cartagena.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA HMN2 P9UA MC9V FL2A

Proyecto de presupuesto 2023 - SEFYCU 2346497

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 8



FIRMADO POR

Concejal Delegado de Cultura
CARLOS PIÑANA CONESA
03/10/2022



NIF: P3001600J

Patronato Municipal Carmen Conde-Antonio Oliver



MEMORIA ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO CARMEN CONDE- ANTONIO OLIVER PARA EL EJERCICIO 2023

Capítulo II: Gastos en Bienes corrientes y Servicios

22001.- Prensa diaria, libros, etc..... 2000 Euros

Partida para adquisiciones de obras especializadas en Literatura

22699.- Otros Gastos diversos..... 11820 Euros

Vienen a cubrir los gastos de funcionamiento del Patronato, incluyendo los de promoción, divulgación y preservación.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA HMN2 P9UA MC9V FL2A

Proyecto de presupuesto 2023 - SEFYCU 2346497

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

Concejal Delegado de Cultura
CARLOS PIÑANA CONESA
03/10/2022



NIF: P3001600J

Patronato Municipal Carmen Conde-Antonio Oliver



INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

En cumplimiento de lo que establece el artículo 168, 1 e) del REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se emite el Informe económico-financiero sobre el Proyecto de Presupuesto para 2023.

El Proyecto de Presupuesto para 2023, que se presenta para su discusión y, en su caso, aprobación, asciende a la cantidad de TRECE MIL OCHOCIENTOS VEINTE euros.- (13.820.- €).

BASES UTILIZADAS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS.

Para la fijación de las previsiones del Estado de Ingresos se han tenido en cuenta los derechos liquidados en el ejercicio 2022.

El estudio para la obtención de los ingresos que provienen de las transferencias corrientes está basado fundamentalmente en los recursos que se esperan recibir por parte del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena con dicho Patronato. Siendo así, la previsión para el Capítulo IV de Ingresos es de DOCE MIL OCHOCIENTOS VEINTE euros.- (12.820.- €).

En lo que se refiere al Capítulo V, se reflejan los intereses producidos por entidades bancarias, que se ajustan a lo ingresado durante el ejercicio anterior, y las presumibles recaudaciones por derechos de autor, siendo la precisión en dicho Capítulo de MIL EUROS.- (1.000.- €).



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA HMN2 P9UA MC9V FL2A

Proyecto de presupuesto 2023 - SEFYCU 2346497

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 8



FIRMADO POR

Concejal Delegado de Cultura
CARLOS PIÑANA CONESA
03/10/2022



NIF: P3001600J

Patronato Municipal Carmen Conde-Antonio Oliver

SUFICIENCIA DE LOS CRÉDITOS PARA CUMPLIR LAS OBLIGACIONES PREVISTAS.

Los créditos contemplados en el Estado de Gastos cubrirán las obligaciones fijas que tiene contraídas la Corporación, en relación con las obligaciones contractuales por prestaciones de servicios y cualquier otro tipo de gasto.

El Presupuesto se presenta nivelado, con las aclaraciones expuestas, y considerando que han quedado debidamente justificadas las cifras, tanto de ingresos como de gastos, se ha cumplido, por parte del que suscribe, el mandato de la norma en principio citada.

Cartagena, a 3 de octubre de 2022.

EL VICEPRESIDENTE DEL PATRONATO

CARMEN CONDE-ANTONIO OLIVER

Fdo.: Carlos Piñana Conesa



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA HMN2 P9UA MC9V FL2A

Proyecto de presupuesto 2023 - SEFYCU 2346497

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 8



FIRMADO POR

Concejal Delegado de Cultura
CARLOS PIÑANA CONESA
03/10/2022



NIF: P3001600J

Patronato Municipal Carmen Conde-Antonio Oliver



ART. 168, 1 C) - ANEXO DE PERSONAL

Para el año 2023 no existe Capítulo I del Proyecto de Presupuesto de Gastos.

Cartagena, a 3 de octubre de 2022.

EL VICEPRESIDENTE DEL PATRONATO

CARMEN CONDE-ANTONIO OLIVER

Fdo.: Carlos Piñana Conesa



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA HMN2 P9UA MC9V FL2A

Proyecto de presupuesto 2023 - SEFYCU 2346497

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 8



FIRMADO POR

Concejal Delegado de Cultura
CARLOS PIÑANA CONESA
03/10/2022



NIF: P3001600J

Patronato Municipal Carmen Conde-Antonio Oliver



ANEXO DE INVERSIONES A REALIZAR EN EL

EJERCICIO 2023 (ART. 168, 1 D)

Para el ejercicio de 2023 en este Organismo no está previsto ninguna partida de inversiones.

Cartagena, a 3 de octubre de 2022.

EL VICEPRESIDENTE DEL PATRONATO

CARMEN CONDE-ANTONIO OLIVER

Fdo.: Carlos Piñana Conesa



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA HMN2 P9UA MC9V FL2A

Proyecto de presupuesto 2023 - SEFYCU 2346497

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 8



FIRMADO POR

Concejal Delegado de Cultura
CARLOS PIÑANA CONESA
03/10/2022



NIF: P3001600J

Patronato Municipal Carmen Conde-Antonio Oliver



PRESUPUESTO DEL PATRONATO CARMEN CONDE-ANTONIO OLIVER EJERCICIO 2023

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo II: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios

22001.- Prensa diaria, libros, etc..... 2000

22699.- Otros Gastos Diversos.....11.820

Total Capítulo II.... 13820- €

TOTAL GASTOS..... 13820.- €



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA HMN2 P9UA MC9V FL2A

Proyecto de presupuesto 2023 - SEFYCU 2346497

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

Concejal Delegado de Cultura
CARLOS PIÑANA CONESA
03/10/2022



NIF: P3001600J

Patronato Municipal Carmen Conde-Antonio Oliver



PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo IV: Transferencias Corrientes

400.- Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.....12820-€

Total Capítulo IV..... 12820.- €

Capítulo V: Ingresos Patrimoniales

520.- Intereses de Cuentas Bancarias..... 100.-€

590.- Derechos de Autor..... 900.-€

Total Capítulo V..... 1000.- €

TOTAL INGRESOS.....13820.- €



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA HMN2 P9UA MC9V FL2A

Proyecto de presupuesto 2023 - SEFYCU 2346497

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 8



FIRMADO POR

PALOMA RODRIGUEZ DEL CASTILLO MARTIN
JEFE DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE
INTERVENCIÓN URBANÍSTICA
13/10/2022



NIF: P3001600J



FIRMADO POR

Concejal Delegado de Cultura
CARLOS PIÑANA CONESA
13/10/2022

**PALOMA RODRÍGUEZ DEL CASTILLO MARTÍN, LICENCIADA EN DERECHO,
SECRETARIA DEL PATRONATO CARMEN CONDE-ANTONIO OLIVER**

CERTIFICO: Que en la sesión ordinaria celebrada por la Junta Rectora del Patronato Carmen Conde-Antonio Oliver el 13 de octubre de 2022 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

TERCERO.- PROPUESTA DEL VICEPRESIDENTE DEL PATRONATO CARMEN CONDE-ANTONIO OLIVER, SOBRE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2023.

MEMORIA DE OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO CARMEN CONDE-ANTONIO OLIVER PARA EL EJERCICIO 2023

El presupuesto de gastos se reduce al Capítulo II, con la finalidad de asumir las obligaciones del Patronato en relación con la atención a gastos corrientes de funcionamiento, publicaciones o adquisición de libros para la biblioteca auxiliar del Patronato. Se mantiene la partida Otros Gastos diversos para asumir los gastos de promoción de las obras de Carmen Conde y Antonio Oliver, así como de la poesía y la creación literaria. Asimismo, es necesario continuar con el proyecto de digitalización del legado con el fin de garantizar la preservación e integridad del mismo.

En relación con el capítulo de ingresos, no existen cambios con respecto al presupuesto de 2022, la fuente principal de financiación está constituida por las transferencias del Ayuntamiento de Cartagena.

MEMORIA ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO CARMEN CONDE-ANTONIO OLIVER PARA EL EJERCICIO 2023

Capítulo II: Gastos en Bienes corrientes y Servicios

22001.- Prensa diaria, libros, etc..... 2000 euros
Partida para adquisiciones de obras especializadas en Literatura

22699.- Otros Gastos diversos..... 11820 euros





FIRMADO POR

PALOMA RODRIGUEZ DEL CASTILLO MARTIN
JEFE DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE
INTERVENCIÓN URBANÍSTICA
13/10/2022



NIF: P3001600J

Vienen a cubrir los gastos de funcionamiento del Patronato, incluyendo los de promoción, divulgación y preservación.

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

En cumplimiento de lo que establece el artículo 168, 1 e) del REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se emite el Informe económico-financiero sobre el Proyecto de Presupuesto para 2023.

El Proyecto de Presupuesto para 2023, que se presenta para su discusión y, en su caso, aprobación, asciende a la cantidad de TRECE MIL OCHOCIENTOS VEINTE euros.- (13.820.- €).

BASES UTILIZADAS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS.

Para la fijación de las previsiones del Estado de Ingresos se han tenido en cuenta los derechos liquidados en el ejercicio 2022.

El estudio para la obtención de los ingresos que provienen de las transferencias corrientes está basado fundamentalmente en los recursos que se esperan recibir por parte del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena con dicho Patronato. Siendo así, la previsión para el Capítulo IV de Ingresos es de DOCE MIL OCHOCIENTOS VEINTE euros.- (12.820.- €).

En lo que se refiere al Capítulo V, se reflejan los intereses producidos por entidades bancarias, que se ajustan a lo ingresado durante el ejercicio anterior, y las presumibles recaudaciones por derechos de autor, siendo la precisión en dicho Capítulo de MIL EUROS.- (1.000.- €).

SUFICIENCIA DE LOS CRÉDITOS PARA CUMPLIR LAS OBLIGACIONES PREVISTAS.

Los créditos contemplados en el Estado de Gastos cubrirán las obligaciones fijas que tiene contraídas la Corporación, en relación con las obligaciones contractuales por prestaciones de servicios y cualquier otro tipo de gasto.

El Presupuesto se presenta nivelado, con las aclaraciones expuestas, y considerando que han quedado debidamente justificadas las cifras, tanto de ingresos como de gastos, se ha cumplido, por parte del que suscribe, el mandato de la norma en principio citada. Cartagena, a 3 de octubre de 2022. EL



FIRMADO POR

Concejal Delegado de Cultura
CARLOS PIÑANA CONESA
13/10/2022





FIRMADO POR

PALOMA RODRIGUEZ DEL CASTILLO MARTIN
JEFE DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE
INTERVENCIÓN URBANÍSTICA
13/10/2022



NIF: P3001600J

Patronato Municipal Carmen Conde-Antonio Oliver

VICEPRESIDENTE DEL PATRONATO CARMEN CONDE-ANTONIO OLIVER- Fdo.: Carlos Piñana Conesa.

ART. 168, 1 C) - ANEXO DE PERSONAL

Para el año 2023 no existe Capítulo I del Proyecto de Presupuesto de Gastos. Cartagena, a 3 de octubre de 2022. EL VICEPRESIDENTE DEL PATRONATO CARMEN CONDE-ANTONIO OLIVER- Fdo.: Carlos Piñana Conesa.

ANEXO DE INVERSIONES A REALIZAR EN EL EJERCICIO 2023 (ART. 168, 1 D)

Para el ejercicio de 2023 en este Organismo no está previsto ninguna partida de inversiones. Cartagena, a 3 de octubre de 2022. EL VICEPRESIDENTE DEL PATRONATO CARMEN CONDE-ANTONIO OLIVER- Fdo.: Carlos Piñana Conesa.

PRESUPUESTO DEL PATRONATO CARMEN CONDE-ANTONIO OLIVER EJERCICIO 2023

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo II: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios

22001.- Prensa diaria, libros, etc..... 2000 €

22699.- Otros Gastos Diversos.....11.820 €

Total Capítulo II.... 13820 €

TOTAL GASTOS..... 13820 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo IV: Transferencias Corrientes

400.- Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.....12820 €

Total Capítulo IV..... 12820 €

Capítulo V: Ingresos Patrimoniales



FIRMADO POR

Concejal Delegado de Cultura
CARLOS PIÑANA CONESA
13/10/2022



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA HQPY 2YXD JLVF EK7U

Certificación acuerdo proyecto presupuesto 2023 - SEFYCU 2359945

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PALOMA RODRIGUEZ DEL CASTILLO MARTIN
JEFE DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE
INTERVENCIÓN URBANÍSTICA
13/10/2022



NIF: P3001600J

Patronato Municipal Carmen Conde-Antonio Oliver

520.- *Intereses de Cuentas Bancarias*..... 100 €

590.- *Derechos de Autor*..... 900 €

Total Capítulo V..... 1000 €

TOTAL INGRESOS..... 13820 €



FIRMADO POR

Concejal Delegado de Cultura
CARLOS PIÑANA CONESA
13/10/2022

A continuación, se procede a la votación sobre la propuesta de presupuesto para 2023, siendo aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

Esta certificación se aprueba antes de la aprobación del acta de la sesión de referencia. Y para que conste y surta efectos donde proceda, expido la presente con el visto bueno del Vicepresidente del Patronato, en Cartagena, a 13 de octubre de 2022.

Vº Bº

EL VICEPRESIDENTE

Fdo. Carlos Piñana Conesa



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA HQPY 2YXD JLVF EK7U

Certificación acuerdo proyecto presupuesto 2023 - SEFYCU 2359945

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PALOMA RODRIGUEZ DEL CASTILLO MARTIN
JEFE DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE
INTERVENCIÓN URBANÍSTICA
19/10/2022

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA RECTORA DEL PATRONATO CARMEN CONDE-ANTONIO OLIVER DEL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2022

ASISTENTES:

VICEPRESIDENTE

D. Carlos Piñana Conesa (Concejal Delegado de Cultura del Ayuntamiento de Cartagena).

VOCALES

Dña. María Victoria Martín González

D. Manuel Antonio Padín Sitcha (Grupo Ciudadanos)

Dña. Aurelia García Muñoz (Grupo Municipal Unidas Podemos-Izquierda Unida-EQUO)

D. David Martínez Noguera (Grupo no adscrito)

SECRETARIA

Dña. Paloma Rodríguez del Castillo Martín

INTERVENTOR

D. Jesús Ortuño Sánchez

TESORERO

D. José Francisco Amaya Alcausa

INVITADA:

Dña. Caridad Fernández Hernández

En Cartagena, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos del día 13 de octubre de 2022, superada la hora prevista en segunda convocatoria por coincidir esta con otro acto al que asisten dos de los vocales, se reúne la Junta Rectora del Patronato Carmen Conde-Antonio Oliver en el Archivo Municipal, sito en el Parque de Artillería, con el fin de tratar los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo que se ha girado citación previa. Preside *D. Carlos Piñana Conesa*, Concejal Delegado de Cultura, y asisten las personas al margen reseñadas, actuando como Secretaria la que autoriza la presente Acta.

No asiste excusando previamente su ausencia: *D. Jesús Giménez Gallo* (Grupo Movimiento Ciudadano). No asisten y no excusan su ausencia: *D. Francisco Florit Durán*, *D. Francisco Javier Díez de Revenga* y *Dña. María del Pilar García Sánchez* (Grupo mixto).



FIRMADO POR

Concejal Delegado de Cultura
CARLOS PIÑANA CONESA
19/10/2022





FIRMADO POR

PALOMA RODRIGUEZ DEL CASTILLO MARTIN
JEFE DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE
INTERVENCIÓN URBANÍSTICA
19/10/2022

El Sr. Piñana Conesa da la bienvenida a los asistentes. A continuación, se pasa a tratar el contenido del

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN

El Vicepresidente da la bienvenida a los asistentes. A continuación, y por orden del Vicepresidente y puesto que el acta de la última sesión ha sido previamente leída por todos los presentes, se somete a votación su aprobación. El acta es aprobada por unanimidad y sin reparo alguno.

SEGUNDO.- INFORME SOBRE EL TRABAJO DESARROLLADO DESDE LA ÚLTIMA JUNTA RECTORA

Tras confirmar que el informe ha sido leído previamente por los asistentes, la técnico del Patronato señala las principales publicaciones en las que se han plasmado los resultados de trabajos de investigación realizados consultando y estudiando nuestros fondos, todo ello detallado en el informe enviado.

A continuación, el Vicepresidente queda a disposición de los asistentes para cualquier pregunta o comentario sobre el informe. No habiendo ninguna intervención, se pasa al siguiente punto del Orden del día.

TERCERO. – PROPUESTA DEL VICEPRESIDENTE DEL PATRONATO CARMEN CONDE-ANTONIO OLIVER, SOBRE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2023

El Vicepresidente del Patronato da lectura a la referida propuesta, que es del tenor literal siguiente:

MEMORIA EXPLICATIVA DEL CONTENIDO DEL PRESUPUESTO PARA 2023 Y DE LAS DIFERENCIAS EN RELACIÓN CON EL DE 2022

MEMORIA DE OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO CARMEN CONDE-ANTONIO OLIVER PARA EL EJERCICIO 2023

El presupuesto de gastos se reduce al Capítulo II, con la finalidad de asumir las obligaciones del Patronato en relación con la atención a gastos corrientes de funcionamiento, publicaciones o adquisición de libros para la biblioteca auxiliar del Patronato. Se mantiene la partida Otros Gastos diversos para asumir los gastos de promoción de las obras de Carmen Conde y Antonio Oliver, así como de la poesía y la creación literaria. Asimismo, es necesario continuar con el proyecto de digitalización del legado con el fin de garantizar la preservación e integridad del mismo.

En relación con el capítulo de ingresos, no existen cambios con respecto al presupuesto de 2022, la fuente principal de financiación está constituida por las transferencias del Ayuntamiento de Cartagena.



FIRMADO POR

Concejal Delegado de Cultura
CARLOS PIÑANA CONESA
19/10/2022





FIRMADO POR

PALOMA RODRIGUEZ DEL CASTILLO MARTIN
JEFE DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE
INTERVENCIÓN URBANÍSTICA
19/10/2022**MEMORIA ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO CARMEN CONDE-ANTONIO OLIVER PARA EL EJERCICIO 2023****Capítulo II: Gastos en Bienes corrientes y Servicios****22001.- Prensa diaria, libros, etc..... 2000 euros**

Partida para adquisiciones de obras especializadas en Literatura

22699.- Otros Gastos diversos..... 11820 euros

Vienen a cubrir los gastos de funcionamiento del Patronato, incluyendo los de promoción, divulgación y preservación.

El Sr. Ortuño aclara que el Patronato no tiene capítulo I y que el presupuesto se presenta equilibrado en ingresos y gastos, por un importe total de 13.820 euros, manteniéndose idéntico al del ejercicio 2022, por lo que no ve inconveniente para su aprobación. No obstante añade que los auditores han advertido que es necesario cuantificar el valor patrimonial del legado de Carmen Conde y Antonio Oliver. Dada la dificultad que esto entraña, el Sr. Ortuño propone que se encargue a una empresa externa, explicando que además de ser requerido para la realización de la auditoría de las cuentas anuales de este Organismo y del Ayuntamiento, el cuantificar el valor económico del legado podría revertir en recibir una mayor subvención. La Sra. García Muñoz está de acuerdo, pero su duda es si sería el Patronato quien tendría que asumir el gasto, dado el exiguo presupuesto anual. El Sr. Martínez Noguera coincide en este punto. La Sra. Martín manifiesta que es necesario revalorizar el patrimonio documental y bibliográfico, por lo que cree que la valoración sería positiva, y en el mismo sentido se manifiesta el Sr. Padín, ambos coincidiendo también en la importante merma que supondría el gasto para el Patronato. La Sra. Fernández recuerda que la gestión del legado corresponde al Patronato, pero la titularidad del mismo pertenece al Ayuntamiento. El Sr. Piñana propone realizar una consulta de posibles empresas y presupuestos desde la Concejalía de Cultura. Todos los asistentes muestran su conformidad al respecto.

A continuación, se procede a la votación sobre la propuesta de presupuesto para 2023, siendo aprobada por unanimidad con los votos a favor de todos los asistentes.

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. Martín pregunta por qué aún no se ha resuelto la convocatoria de una bolsa de trabajo de Ayudante Técnico de Archivo para el Patronato, ya que le preocupa la falta de personal, sobre todo por uno de los asuntos reflejados en el informe: la adjudicación definitiva de los proyectos de investigación de la Universidad Complutense de Madrid, en la que se concedió el proyecto "TransLITTERAE. Escrituras, medios de comunicación y mujer ante la esfera pública del siglo XX: archivo Carmen Conde", cuyo investigador principal es el Dr. Manuel Antonio Broullón-Lozano, profesor de la referida universidad. El proyecto se desarrollaría en dos años, desde el 1 de septiembre de 2022 hasta el 31 de agosto de 2024. En el mismo se desarrollarían múltiples actividades beneficiosas para la difusión de la obra y la figura de Carmen Conde (ediciones científicas, seminarios, congresos, diálogos divulgativos entre especialistas, libros sobre Carmen Conde, un documental sobre la autora, etc.). Las entidades financiadoras, Universidad Complutense y Comunidad de Madrid asignaron la cantidad de 38.801'31 euros para llevar a cabo el proyecto. La Sra. Fernández confirma la imposibilidad de hacer frente al proyecto por no contar el Patronato con ningún técnico más, recordando que el funcionamiento normal ya resulta afectado además por sus ausencias con motivo de vacaciones, bajas, etc., las cuales ocasionan que en estas ocasiones no se pueda dar servicio ninguno. La Sra. Martín confirma que por esto ha tenido que interrumpir a veces su trabajo como investigadora. El Sr. Padín realiza una llamada telefónica interesándose por la situación de esta bolsa de trabajo, intentando apremiar su resolución.



FIRMADO POR

Concejal Delegado de Cultura
CARLOS PIÑANA CONESA
19/10/2022



FIRMADO POR

PALOMA RODRIGUEZ DEL CASTILLO MARTIN
JEFE DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE
INTERVENCIÓN URBANÍSTICA
19/10/2022

A continuación, la Sra. Martín expone que se debería hacer algún reconocimiento público al Sr. Tornel, quien participó activamente en la consecución del legado y desarrolló una importante labor en el Patronato, habiendo sido su director técnico. Propone una placa en algún lugar del Archivo municipal. El Sr. Martínez Noguera recuerda que el Archivo deberá instalarse en otros locales por haber finalizado el acuerdo con Defensa, también explica que existe un reglamento municipal de honores y distinciones, según el cual la iniciativa puede ser individual o colectiva. Se concluye que la Junta estudiará de qué manera llevar a cabo la propuesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Vicepresidente levanta la Sesión, siendo las once horas y cincuenta minutos del día al principio reseñado, de lo que como Secretaria del Patronato doy fe.

Vº Bº.

EL VICEPRESIDENTE DEL PATRONATO

Fdo.: Carlos Piñana Conesa



FIRMADO POR

Concejal Delegado de Cultura
CARLOS PIÑANA CONESA
19/10/2022



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 04/11/2022 a las 12:46

Carmen Conde

Ejercicio: 2021

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2021 hasta: 31/12/2021

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
Capítulo	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS							
Capítulo	2	13.820,00	0,00	13.820,00	10.661,21	10.661,21	35,29	10.625,92	3.158,79
TOTAL		13.820,00	0,00	13.820,00	10.661,21	10.661,21	35,29	10.625,92	3.158,79

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 04/11/2022 a las 12:46

Carmen Conde

Ejercicio: 2021

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Periodo de listado desde: 01/01/2021 hasta: 31/12/2021

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DCHOS. PTES. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVAS							
Capítulo	3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS									
Capítulo	3	0,00	0,00	0,00	352,31	0,00	0,00	352,31	352,31	0,00	352,31
Capítulo	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES									
Capítulo	4	12.820,00	0,00	12.820,00	12.820,00	0,00	0,00	12.820,00	2.135,66	10.684,34	0,00
Capítulo	5	INGRESOS PATRIMONIALES									
Capítulo	5	1.000,00	0,00	1.000,00	1,00	0,00	0,00	1,00	1,00	0,00	-999,00
TOTAL		13.820,00	0,00	13.820,00	13.173,31	0,00	0,00	13.173,31	2.488,97	10.684,34	-646,69

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Impreso el 25/02/2022 a las 11:33

Carmen Conde

Ejercicio 2021

Fecha límite 31/12/2021

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	2021		2020	
57,556	1. (+) Fondos líquidos		11.335,82		9.234,45
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		10.684,34		0,00
430	- (+) del Presupuesto corriente	10.684,34		0,00	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	0,00		0,00	
257,258,270,275,440,4 42,449,456,470,471,47 2,537,538,550,565,566	- (+) de operaciones no presupuestarias	0,00		0,00	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		10.625,92		352,31
400	- (+) del Presupuesto corriente	10.625,92		0,00	
401	- (+) de Presupuestos cerrados	0,00		0,00	
165,166,180,185,410,4 14,419,453,456,475,47 6,477,502,515,516,521 ,550,560,561	- (+) de operaciones no presupuestarias	0,00		352,31	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		0,00		0,00
554,559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
555,5581,5585	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		11.394,24		8.882,14
2961,2962,2981,2982, 4900,4901,4902,4903, 5961,5962,5981,5982	II. Saldos de dudoso cobro		0,00		0,00
	III. Exceso de financiación afectada		0,00		0,00
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		11.394,24		8.882,14

Carmen Conde

Ejercicio 2021

III. Resultado presupuestario

Fecha de referencia: 31/12/2021

Conceptos	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Ajustes	Resultado presupuestario
a) Operaciones corrientes	13.173,31	10.661,21		2.512,10
b) Operaciones de capital	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b)	13.173,31	10.661,21		2.512,10
c) Activos financieros	0,00	0,00		0,00
d) Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	13.173,31	10.661,21		2.512,10
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			0,00	0,00
Resultado presupuestario ajustado (I+II)				2.512,10

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Impreso el 04/11/2022 a las 12:39

Carmen Conde

Ejercicio: 2022

Ejercicios cerrados

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 31/10/2022

<i>APLICACIÓN</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>OBLIGACIONES</i>	<i>PRESCRIPCIONES</i>	<i>OBLIGACIONES NETAS</i>	<i>SALDO OBLIGACIONES</i>	<i>ÓRDENES DE PAGO</i>	<i>PAGOS EFECTIVOS</i>	<i>PENDIENTES DE PAGO</i>
PRESUPUESTARIA								
Capítulo	2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS							
	Capítulo 2	10.625,92	0,00	10.625,92	0,00	10.625,92	10.625,92	0,00
TOTAL		10.625,92	0,00	10.625,92	0,00	10.625,92	10.625,92	0,00

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Impreso el 04/11/2022 a las 12:38

Carmen Conde

Ejercicio: 2022

Ejercicio corriente

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 31/10/2022 Estado de operaciones: Todas

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA/VINCULACIÓN DESCRIPCIÓN	PREV. INICIAL	MOD. CRÉDITO INC. REMANENTE	PR. DEFINITIVA	OTRAS RC(CT/CN) DISPON. PRESUP.	RC UTILIZABLE SALDO RC UTIL.	AUTORIZACIONES SALDO AUT.	DISPOSICIONES SALDO DISPON.	OBLIGACIONES SALDO OBLIG.	ÓRDENES PAGO PAG. EFECTIVOS	REINT. PAGO	PTe. EJECUCIÓN PTE. DE PAGO
Capítulo 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS										
Capítulo 2	13.820,00	0,00	13.820,00	0,00	13.068,79	6.376,00	6.376,00	6.376,00	6.376,00	0,00	7.444,00
		0,00		750,21	6.693,79	0,00	0,00	0,00	6.376,00		0,00
TOTAL	13.820,00	0,00	13.820,00	0,00	13.068,79	6.376,00	6.376,00	6.376,00	6.376,00	0,00	7.444,00
		0,00		750,21	6.693,79	0,00	0,00	0,00	6.376,00		0,00

Estado de ejecución del presupuesto de ingresos

Impreso el 04/11/2022 a las 12:44

Carmen Conde

Ejercicio: 2022

Ejercicios cerrados

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 31/10/2022

<i>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</i>		<i>DCHOS. RECONOCIDOS</i>	<i>DR ANULADOS</i>	<i>INGR. EFECTIVOS</i>	<i>PTES. DE COBRO</i>
<i>DESCRIPCIÓN</i>			<i>DR CANCELADOS</i>		
Capítulo	4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
	Capítulo 4	10.684,34	0,00	10.684,34	0,00
			0,00		
TOTAL		10.684,34	0,00	10.684,34	0,00
			0,00		

Estado de ejecución del presupuesto de ingresos

Impreso el 04/11/2022 a las 12:40

Carmen Conde

Ejercicio: 2022

Ejercicio corriente

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 31/10/2022 Estado de operaciones: Todas

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DESCRIPCIÓN	PREV. INICIAL MOD. PREVISIÓN	PREV. DEFINITIVA	CIC SALDO DE CIC	DR RECONOCIDOS PTE. DE COBRO	DR ANULADOS DR CANCELADOS	INGR. EFECTIVOS ING. EFEC. LÍQUI.	DEV. DE INGRESOS DII EFECTIVO	PTE. EJECUCIÓN
Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES								
Capítulo 4	12.820,00	12.820,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	12.819,00
	0,00		0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	
Capítulo 5 INGRESOS PATRIMONIALES								
Capítulo 5	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
TOTAL	13.820,00	13.820,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	13.819,00
	0,00		0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	